

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el art.º 115 del ROFRJEL, las delegaciones que se contienen en este Decreto, comprenden el conocimiento, instrucción y, en su caso, resolución de las reclamaciones o recursos de toda índole y naturaleza, excepción hecha del de alzada, que se formulen o interpongan por los interesados en los procedimientos administrativos, contra los actos, definitivos o de trámite, en los supuestos previstos en las leyes.

TERCERO: En general, quedan así mismo delegadas en los Tenientes de Alcalde Delegados de Área, respecto del ámbito material que constituya su esfera de competencias:

1. La incoación e instrucción de toda clase de procedimientos administrativos, cuando su resolución corresponda al Pleno, Junta de Gobierno Local o Alcalde.

2. Las facultades y potestades que deban corresponder al Alcalde por aplicación de lo establecido en el epígrafe s) del punto 1, del art.º 21 de la LBRL, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.

CUARTO: La presente resolución surtirá efecto el día de la fecha, sin perjuicio de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto se despachará, por la Secretaria General testimonio de la misma, y de su aceptación, en cuanto les afecte, por aquellos a cuyo favor se efectúa alguna delegación de facultades; todo ello conforme a lo dispuesto en los arts. 44.2 y 114 del ROFRJEL.

QUINTO: Notifíquese a las dos ediles afectadas y dese cuenta a las distintas Áreas municipales a los efectos oportunos».

22/12/2021. EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL. Fdo.: Víctor Barbero Diéguez.

Nº 3.069

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 45 de fecha 12 de enero de 2022, se acuerda la aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión de 1 plaza de Arquitecto Técnico mediante acceso libre y sistema de oposición libre, especificada en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2021, del tenor literal siguiente.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la selección, como funcionario de carrera, de 1 plaza de Arquitecto Técnico de este Excmo. Ayuntamiento, mediante acceso libre y sistema de oposición libre, especificada en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2021 y encuadrada en el:

Grupo: A; Subgrupo: A2; Escala: Administración Especial; Subescala: Técnica; Clase: Arquitecto Técnico; Número de vacantes: 1 plaza.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria mediante Decreto de esta Alcaldía n.º 1544, de fecha 10 de septiembre de 2021, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 188, de fecha 30 de septiembre de 2021; en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 192, de fecha 5 de octubre de 2021; y en el Boletín Oficial del Estado número 270, de fecha 11 de noviembre de 2021.

Visto el informe técnico, emitido el 3 de enero de 2022 por el funcionario de carrera de este Ayuntamiento D. Antonio Cánovas de San Mateo y Benítez (con atribución temporal de funciones del puesto de Letrado Técnico de Asesoría Jurídica por Decreto de esta Alcaldía n.º 1252/2016, de 6 de julio), referente a la relación de admitidos/as y excluidos/as provisionales al proceso de selección de 1 plaza de Arquitecto Técnico mediante acceso libre y sistema de oposición libre y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Aprobar el siguiente listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS PARA LA SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO MEDIANTE ACCESO LIBRE Y A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.
1	ARAUJO VALADÉS, JACOBO	XXX5257XXX
2	ESPINOSA MEDINA, ANDRÉS	XXX5667XXX
3	FERNÁNDEZ LAUREANO, JOSÉ ENRIQUE	XXX8667XXX
4	GRANADOS LARA, JUAN ISMAEL	XXX4677XXX
5	GUZMÁN ARIAS, ANDRÉS	XXX4038XXX
6	MATEOS YÁÑEZ, SALVADOR	XXX0659XXX
7	MÉNDEZ ESTEBAN, JESÚS JAVIER	XXX4647XXX
8	PASCUAL HERRERO, ANA MARÍA	XXX2994XXX
9	PÉREZ RUIZ, BEATRIZ	XXX7928XXX
10	ROMERO MADEJÓN, LUIS MIGUEL	XXX5209XXX
11	SALMERÓN ALCALÁ, OSCAR JESÚS	XXX7002XXX
12	SÁNCHEZ BAENA, IVÁN	XXX0283XXX
13	SÁNCHEZ PALOMINO, FRANCISCO JOSÉ	XXX2427XXX
14	SANTIAGO CARRILLO, LORETO MARÍA	XXX5408XXX
15	SERRANO MONTOYA, BEATRIZ	XXX5076XXX
16	TRUJILLO CABALLERO, MANUEL	XXX1947XXX

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS PARA LA SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO MEDIANTE ACCESO LIBRE Y A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.	MOTIVO
1	AFÁN ROSA, SANDRA	XXX5691XXX	1
2	FORNELL GARCÍA, JUAN JOSÉ	XXX5778XXX	1
3	VERA GARCÍA, DANIEL	XXX1769XXX	2

MOTIVO DE EXCLUSIÓN

1	NO MANIFESTAR REUNIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES
2	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO

Segundo.- Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para formular las reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero.- Publicar el listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.losbarrios.es>).

Lo que se hace público para general conocimiento en Los Barrios a 14 de enero de 2022. El Alcalde-Presidente. Fdo. Miguel Fermín Alconchel Jiménez.

Nº 3.085

AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA

ANUNCIO

Por Decreto núm. VJTRI-00018-2022 han sido aprobadas las listas cobratorias de la Tasa por abastecimiento de agua correspondiente al quinto bimestre de 2021.

Las mismas quedarán expuestas al público por un período de QUINCE DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el apartado 5º del artículo 103 de la Ordenanza Fiscal General.

Dichas listas cobratorias, se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad Administrativa de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera situada en la calle San Juan número 22 de Vejer de la Frontera, se podrá realizar la consulta mediante medios telemáticos dirigiéndose a gestiontributaria@ayuntamientovejer.org o mediante cita previa concertada al teléfono 956 450 004).

Plazo de pago en período voluntario: desde el 17 de enero de 2022 al 17 de marzo de 2022.

Lugar de pago: En las entidades bancarias colaboradoras con los dísticos que recibirán en su domicilio o que pueden obtener en la oficina del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz, sita en la C/ Plazuela núm. 1 de lunes a viernes y de 9 a 13 horas (teléfono 856 940 261), a través de la Sede Electrónica de este Servicio Provincial (sprygt.dipucadiz.es) o con la aplicación DipuPay.

Recursos: contra el contenido y el acto de aprobación de las listas cobratorias podrá formularse Recurso de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública.

Advertencias: Transcurrido el período voluntario de pago se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En Vejer de la Frontera. 14/01/2022. EL ALCALDE. Por Decreto de fecha 27/05/2020. LA CONCEJALA-DELEGADA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO CULTURAL. Fdo.: Francisca Sánchez Galván.

Nº 3.094

Asociación de la Prensa de Cádiz Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783
Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org
www.bopcadiz.es

INSERCIONES: (Previo pago)

Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).

Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).

PUBLICACION: de lunes a viernes (hábiles).

Depósito Legal: CAI - 1959

Ejemplares sueltos: 1,14 euros